

Junta Electoral de Granada
Comunicación Proclamación de Candidaturas del Grupo B

El artículo 20.3 del Decreto 189 / 2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, establece la publicidad que ha de darse a las candidaturas proclamadas para la renovación de los plenos de las Cámaras. (BOJA 199 de 15 de octubre de 2018).

En cumplimiento de dicho mandato legal se publica este comunicado de la Junta Electoral mediante la transcripción literal del punto único relativo a la proclamación de candidaturas del acta de la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2023.

Las candidaturas del Grupo B son propuestas entre representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la demarcación de la Cámara de Comercio de Granada por la Confederación Granadina de Empresarios:

RAZÓN SOCIAL
ALDABE HOMES, S.L.
HEROTIZ 2012, S.L.
CONSORCIO IFMIF-DONES ESPAÑA
CAIXABANK, S.A.
TELEMARKETING SISTEMAS, S.L.
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.

La proclamación de las candidaturas del Grupo B conforme al artículo 4.4 del Decreto 189/2018 de 9 de octubre, equivale a la elección.